Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe CEO N°126/2019.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 5 de diciembre de 2019.

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2019 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR – ID N° 360333".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 12, Acta Nº 14, del 26/02/2019 del "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2019", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- Por Resolución N° 5, Acta N° 71 del 08/10/2019 del Directorio del Banco Central del Paraguay se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2019 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR – ID N° 360333"**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 41/2019 del 25/11/2019 correspondiente al llamado: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2019 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR – ID N° 360333".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30).

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de Gs. 1.410.500.000 y la Ejecución Anual es de Gs. 1.410.500.000.

III. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS.

ACTA U.O.C. N° 41/2019.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Victor Enrique Carugati Ibañez, con cédula de identidad civil N°

Informe CEO N°126/2019.

1.907.459, Encargado de Despacho de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2019 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR – ID N° 360333****, aprobada por Resolución N° 5, Acta N° 71 de fecha 8 de octubre de 2019 del Directorio del Banco Central del Paraguay.*

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.
Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

OFERENTES	CORREOS ELECTRÓNICOS
1. TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	tesingenieria@gmail.com
2. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	licitaciones@hpti.com.py
3. GRUPO SENSORMATIC S.A.	keeper@keeper.com.py
4. LA MAYORÍA, de Carlos Hernán Oviedo Vera	carlos_overa@hotmail.com
5. INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)	info@ioconsrl.com
6. DATA LAB S.A.	datalab@datalab.com.py: mirta.morinigo@datalab.com.py
7. PROTEK S.R.L.	aliuzzi@protek.com.py

A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS:	1.- TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios (*)	2.- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. (**)	3.- GRUPO SENSORMATIC S.A. (***)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta (*)	No Aplica	No Aplica

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	*No Aplica*	*Presenta (**)*	*Presenta (***)*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*	*Presenta (***)*

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1579458.-
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1579151.-
(***) Presenta constancia del SIPE N° 1579309.-

DOCUMENTOS:	***4.- LA MAYORÍA, de Carlos Hernán Oviedo Vera (*)***	***5.- INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.) (**)***	***6.- DATA LAB S.A. (***)***
Formulario de oferta	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta (*)*	*No Aplica*	*No Aplica*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	*No Aplica*	*Presenta (**)*	*Presenta (***)*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*	*Presenta (***)*

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1579372.-
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1579379.-
(***) Presenta constancia del SIPE N° 1579390.-

DOCUMENTOS:	***7.- PROTEK S.R.L.***
Formulario de oferta	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*No Aplica*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	*Presenta*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta*

Los precios totales ofertados, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por los Oferentes citados precedentemente son:

1. TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios

N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP	849.000.000.-
2	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	NO COTIZA

2. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP	NO COTIZA
2	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	182.899.400.-

3. GRUPO SENSORMATIC S.A

N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP	NO COTIZA
2	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	190.132.500.-

4. LA MAYORÍA, de Carlos Hernán Oviedo Vera

N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP	729.338.116.-
2	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	NO COTIZA

5. INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)

N° DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE:	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP	NO COTIZA
2	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	473.592.000.-

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

6. DATA LAB S.A.

N° DE LOTE	*DESCRIPCIÓN DEL LOTE:*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP*	*847.880.400.-*
2	*SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR*	*NO COTIZA*

7. PROTEK S.R.L.

N° DE LOTE	*DESCRIPCIÓN DEL LOTE:*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP*	*921.067.636.-*
2	*SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR*	*509.229.781.-*

Seguidamente, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las observaciones que se transcriben a continuación:

La señora Mara Martínez Delvalle, con cédula de identidad civil número 4.026.480, quien dice representar a LA MAYORÍA, de Carlos Hernán Oviedo Vera, manifiesta cuanto sigue: "Las empresas TES Ingeniería y Data Lab presentan Declaración Jurada de Buen Funcionamiento y de servicio técnico en formato distinto no conforme al exigido en el pliego de bases y condiciones – Sección Formularios".

La señora Diana Florentín, con cédula de identidad civil número 3.863.108, quien dice representar a la firma INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.), manifiesta cuanto sigue: "Observación a Sensormatic: 1- No presenta catálogos de documentos ofertados como UPS, estaciones de trabajo ni TAGS adosables. 2- No presenta Planilla de datos garantizados. 3- No presenta constancia de verificación o conocimiento del sitio. 4- No presenta Carta de Autorización del Fabricante. Observación a Protek: 1-Verificar documentación en SIPE. 2- No presenta Planilla de datos garantizados. 3- No presenta catálogos de UPS".

El señor Javier Coronel, con cédula de identidad civil número 2.536.032, quien dice representar a la firma DATA LAB S.A., manifiesta cuanto sigue: "La empresa Tes Ingeniería y La Mayoría no presentan catálogos de los productos ofertados, tampoco planilla de datos garantizados.

No presentan las declaraciones juradas exigidas en el Lote 1 para los servicios de los Ítems 5,6,7 y 8. No presentan la habilitación expedida por la Policía Nacional. La empresa Protek no presenta detalles de la PC y Monitor del ÍTEM 8, no se detalla la conformación y generación del procesador, como así también la diagonal visible de 32 pulgadas del monitor. Para el ÍTEM 4 CÁMARA: presenta catálogo del módulo EBW 8630 que no cumple con la compresión MJPEG".

Se aclara que todas las documentaciones que obren en la constancia del SIPE de los oferentes y que hayan sido solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas

por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. **Fin de la transcripción parcial del acta de apertura de sobres.**

IV. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, y con base en el Informe del Departamento de Seguridad en carácter de Área Técnica, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁ OVIEDO VERA.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La señora Mara Martínez Delvalle, con cédula de identidad civil número 4.026.480, quien dice representar a LA MAYORÍA, de Carlos Hernán Oviedo Vera, manifiesta cuanto sigue: "Las empresas TES Ingeniería y Data Lab presentan Declaración Jurada de Buen Funcionamiento y de servicio técnico en formato distinto no conforme al exigido en el pliego de bases y condiciones – Sección Formularios".	*En relación a la oferta presentada por la firma TES Ingeniería, esta Declaración jurada es una documentación de carácter formal, por tanto, el Área Técnica solicitará al oferente de considerarlo oportuno, en la etapa procedimental pertinente, conforme a lo estipulado en el art. 61 del Decreto 21.909/03.* *Por otro lado, la empresa Data Lab presenta una Declaración Jurada de la I cual se desprende que la misma se encuentra extendida suficientemente, por lo que consideramos como requerimiento cumplido.*

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La señora Diana Florentín, con cédula de identidad civil número 3.863.108, quien dice representar a la firma INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.), manifiesta cuanto sigue: "Observación a Sensormatic: 1- No presenta catálogos de documentos ofertados como UPS, estaciones de trabajo ni TAGS adosables. 2- No presenta Planilla de datos garantizados. 3- No presenta	*En relación a estas observaciones, por Nota de fecha 25/11/2019 se solicita al oferente las documentaciones, dando cumplimiento con suficiencia a la totalidad de lo requerido.*

constancia de verificación o conocimiento del sitio.	
4- No presenta Carta de Autorización del Fabricante.	*En relación a este punto, sólo en el ítem N°5 del Lote N° 2 –único lote ofertado por el Grupo Sensormatic S.A.- se requiere la autorización del fabricante, en consecuencia, con base a la naturaleza formal del mismo, el oferente remite el documento en fecha 26/11/2019, dando cumplimiento suficientemente a los requerimientos establecidos en el PBC.*
Observación a Protek: 1-Verificar documentación en SIPE.	*Al respecto, ante la falta de individualización de los documentos a los cuales hace alusión quien invoca la representación de IOCON S.R.L., corresponde el análisis de los documentos de carácter sustancial de la firma Protek S.R.L., en consecuencia, remitirse al apartado* ***V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS. 1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos...", (Inciso 3).*** *Por otro lado, en lo atinente a los documentos de carácter formal, este Comité de Evaluación solicitará al oferente de considerarlo oportuno, en la etapa procedimental pertinente, conforme a lo estipulado en el art. 61 del Decreto 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
2- No presenta Planilla de datos garantizados. 3- No presenta catálogos de UPS".	*En relación a la oferta presentada por la firma PROTEK, estos documentos son de naturaleza formal, por tanto, el Área Técnica solicitará al oferente de considerarlo oportuno, en la etapa procedimental pertinente, conforme a lo estipulado en el art. 61 del Decreto 21.909/03.*

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA DATA LAB S.A.

Observación.	**Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.**
El señor Javier Coronel, con cédula de identidad civil número 2.536.032, quien dice representar a la firma DATA LAB S.A., manifiesta cuanto sigue: "La empresa Tes Ingeniería y La Mayoría no presentan catálogos de los productos ofertados, tampoco planilla de datos garantizados. No presentan las declaraciones juradas exigidas en el Lote 1 para los servicios de los Ítems 5,6,7 y 8. No presentan la habilitación expedida por la Policía Nacional. La empresa Protek no presenta detalles de la PC y Monitor del ÍTEM 8, no se detalla la conformación y generación del procesador, como así también la diagonal visible de 32 pulgadas del monitor. Para el ÍTEM 4 CÁMARA: presenta catálogo del módulo EBW 8630 que no cumple con la compresión MJPEG	*En relación a la oferta presentada por la firma TES Ingeniería, estas documentaciones son de carácter formal, por tanto, esta Área Técnica solicitará al oferente de considerarlo oportuno, en la etapa procedimental pertinente, conforme a lo estipulado en el art. 61 del Decreto 21.909/03.* *En lo atinente a la oferta presentada por la firma La Mayoría, la misma fue requerida por Nota de fecha 25/11/2019, dando acuse de recibo, pero sin remitir lo solicitado, por lo que la oferta presentada por la Mayoría fue desestimada.*

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: *"...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos...", **(Inciso 3).**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c) Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d) Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.

INCISO	a	b	c	d
TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO SENSORMATIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA MAYORÍA, de Carlos Hernán Oviedo Vera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROTEK S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Verificadas las documentaciones requeridas en las bases de la licitación, se observa que las ofertas de las empresas **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**, **GRUPO SENSORMATIC S.A.**, **LA MAYORÍA de Carlos Hernán Oviedo Vera**, **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)**, **DATA LAB S.A.** y **PROTEK S.R.L.** se ajustan a las documentaciones sustanciales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de dichas ofertas, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

***2- "Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4).**

Criterio Económico: "*Se tomará el precio total de cada lote de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

- De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, se ha efectuado la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas **GRUPO SENSORMATIC S.A** y **LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en **el Art. 26° de le Ley N° 2051/03** y al **artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones,** considerando que se ha observado errores aritméticos, conforme al siguiente detalle:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Informe CEO N°126/2019.

* GRUPO SENSORMATIC S.A

LOTE 2, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 1 (IVA INCLUIDO)
Gs. 61.041.170
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 2 (IVA INCLUIDO)
Gs. 62.265.610
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 7 (IVA INCLUIDO)
Gs. 24.822.000
LOTE 2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Gs. 190.131.780

* LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 1 (IVA INCLUIDO)
Gs. 155.273.000
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 2 (IVA INCLUIDO)
Gs. 32.067.250
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 3 (IVA INCLUIDO)
Gs. 59.919.832
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 5 (IVA INCLUIDO)
Gs. 181.430.672
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 8 (IVA INCLUIDO)
Gs. 111.581.720
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 9 (IVA INCLUIDO)
Gs. 38.871.904
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 10 (IVA INCLUIDO)
Gs. 16.488.294
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 11 (IVA INCLUIDO)
Gs. 19.587.180
CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL ITEM 14 (IVA INCLUIDO)
Gs. 24.419.200
LOTE 1. CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Gs. 729.338.345

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Gustavo Gerdau B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Informe CEO N°126/2019.

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 201/2019** de fecha 25/11/2019 el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al Oferente **GRUPO SENSORMATIC S.A** en carácter de declaración jurada la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, el oferente mencionado manifestó la aceptación de las correcciones aritméticas.**

Así también, por **Nota GG.CEO.SE. N° 200/2019** de fecha 25/11/2019 el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al Oferente **LA MAYORÍA DE CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA** en carácter de declaración jurada la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, el oferente acusa recibo, sin embargo, omite en expedirse sobre las correcciones aritméticas.**

Al respecto, el penúltimo párrafo del Decreto 21909/03 del artículo 59° dispone: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada". En consecuencia, ante la falta de aceptación del oferente, entiende este Comité de Evaluación que subsume la causal de rechazo de la oferta presentada por la firma unipersonal La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera en el orden de lo expuesto anteriormente.

<u>Margen de Preferencia Nacional:</u>

Al respecto, el Comité de Evaluación dentro sus atribuciones dispuestas en la Circular 35/2017 del 24/10/2017 de la DNCP solicitó información a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio. A continuación, se detalla la información provista en la citada ventanilla de consulta:

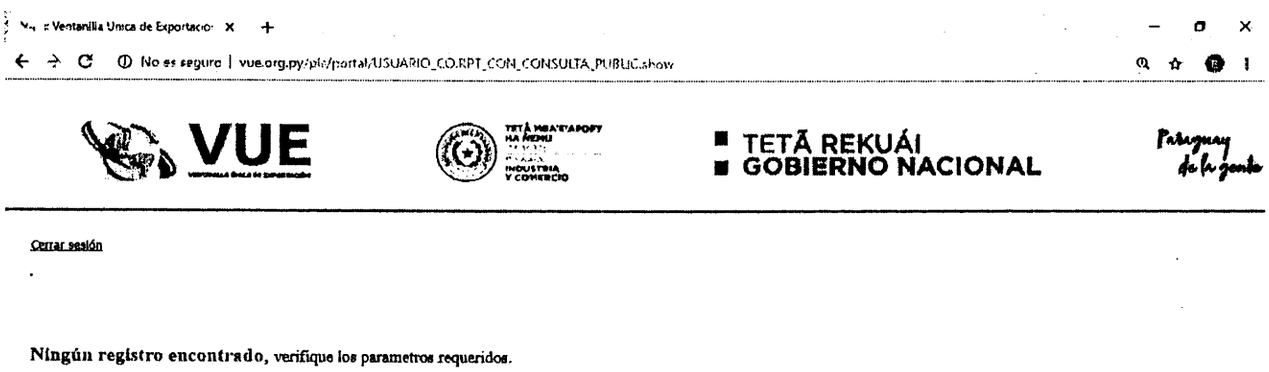

De la consulta realizada al portal, se desprende que en relación al llamado con ID 360333 ningún oferente cuenta con el Certificado de Origen Nacional, así también, de las planillas de precios de todos los oferentes se concluye que ninguno oferta producto de procedencia paraguaya. Por todo lo anterior, ninguno de los oferentes podrá ser beneficiado con la metodología de evaluación con base en la Ley de Margen de Preferencia para Productos y Servicios de Origen Nacional.

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP.	
OFERENTES	**PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)**
DATA LAB S.A.	**₲ 847.880.400.-**
TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	**₲ 849.000.000.-**
PROTEK S.R.L.	**₲ 921.067.636.-**

LOTE N° 2 - SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR.	
OFERENTES	**PRECIOS TOTALES GUARANÍES (IVA INCLUIDO)**
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	**₲ 182.899.400.-**
GRUPO SENSORMATIC S.A.	**₲ 190.131.780.-**
INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)	**₲ 473.592.000.-**
PROTEK S.R.L.	**₲ 509.229.781.-**

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...".

Por Memorando GTIC N° 365/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, La Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en carácter de área técnica del presente llamado, comunica lo transcripto parcialmente a continuación:

"Respecto a las ofertas, cumplimos en informar qué procedimos en evaluar sobre las 2 (dos) ofertas más económicas para ambos lotes:

LOTE 1 - SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.

- *La Mayoría de Carlos Oviedo.*
- *Datalab.*

Al respecto, con base en la nota enviada en fecha 25/11/2019, al email carlos_overa@hotmail.com correspondiente a la firma La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera se solicitaron las siguientes documentaciones:

- *Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de acuerdo a cuanto sigue: Para el Lote N° 1: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP.*

- *Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, de provisión e instalación de los equipos y/o sistemas que se detallan más abajo para cada lote, en el periodo entre los años 2016 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para el Lote N° 1: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP.*
- *Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.*

- *Para los ítems N° 1,2.3 y 4 Lote N° 1: Documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 de la Sección VI del presente PBC debidamente suscripto por el autorizante.*

- *Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.*

- *Para los ítems 5,6,7 y 8 del Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad, a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor.*

- *Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. "Suministros o Servicios Requeridos".*
- *Para el Lote N° 1: Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo*

caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.

- *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.*
- *Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*
- *Planilla de Datos Garantizados.*

El mismo da acuse de recibo, sin embargo, omite remitir las documentaciones requeridas, por lo cual, se procede en desestimar la oferta presentada por la firma Carlos Hernán Oviedo Jara.

En consecuencia, se procede en analizar la siguiente oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma Data Lab S.A.

Al respecto, con base en la nota enviada en fecha 25/11/2019, a los emails datalab@datalab.com.py ; mirta.morinigo@datalab.com.py correspondiente a la firma Data Lab S.A. se solicita las siguientes documentaciones:

- *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.*
- *Desglose de precios ofertados*

En fecha 27/11/2019 contesta la empresa oferente, dando cumplimiento suficientemente a todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.

En relación a los precios ofertados, se observa la planilla de precios conforme a lo cotizado por la firma Data Lab S.A. que algunos ítems se encuentra fuera del rango definido, como se detalla en la siguiente Tabla (Tabla N° 1):

Tabla N° 1.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Precio ofertado*	*Precio estimado*	*Diferencia*	*%*
1.2	*CÁMARA FIJA CON IP 2 MP TIPO BULLET PARA USO EXTERIOR CON LENTE VARIABLE DE 2.8 A 12 MM.*	***2.185.000***	*1.795.479*	*389.521*	*+22%*

1.3	CÁMARAS FIJAS IP, 2 MP TIPO BULLET, CON LENTE GRAN ANGULAR 180°.	**5.122.850**	7.968.063	-2.845.213	-36%
1.5	SWITCH DE 48 PUERTOS POE – TIPO 1.	**120.444.500**	96.505.677	23.938.823	+25%
1.8	ESTACIÓN DE TRABAJO (PC).	**32.786.950**	23.740.791	9.046.159	+38%
1.9	UPS 2.000 VA.	**2.297.900**	5.169.137	-2.871.237	-56%
1.10	DISTRIBUIDOR INTERNO ÓPTICO (DIO).	**4.006.850**	5.846.913	-1.840.063	-31%
1.12	RACK DE PISO DE 42 U.	**2.568.300**	3.917.950	-1.349.650	-34%
1.14	FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 12 PELOS.	**17.700**	32.472	-14.772	-45%

Se observa así, que los precios ofertados por Data Lab S.A. en lo atinente al Lote N° 1, en los ítems N° 1.3, 1.9, 1.10, 1.12 y 1.14 están por debajo del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/18, como se detalla en la Tabla N° 1, En consecuencia, se solicita el desglose de precios (foja 993). Así, con base en la respuesta brindada por el oferente Data Lab S.A., entiende esta Área Técnica que los precios ofertados en los ítems mencionados son razonables.

Por otro lado, se observa que en los ítems N° 1.2, 1.5, 1.8 se encuentran por encima del límite establecido en la Res. DNCP N° 411/18 en relación al precio referencial, como se detalla en la Tabla N°1. Al respecto, en vista a que el precio total ofertado por Data Lab S.A. en relación al precio total del monto total estimado o referencial, se desprende una diferencia de 9%. A su vez, en el ítem con mayor diferencia, ítem N° 1.8 Estación de Trabajo con una diferencia del +38%, la ofertante presenta una justificación (foja 1175) que a esta área técnica nos resulta aceptable. Así también, se destaca que la empresa Data Lab es la oferta con el precio más bajo que cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, y en vista a la necesidad de satisfacer necesidades de esta Convocante y el carácter sensible de los llamados atinentes a seguridad para una entidad Bancaria como el Banco Central del Paraguay, entiende esta Área Técnica que los precios ofertados en éstos ítems son considerados razonables, más aún por el ínfimo impacto en los precios globales (+9%).

LOTE 2 - SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR.

- *HPTI SA.*
- *Grupo Sensormatic SA (Keeper).*

Al respecto, con base en la nota enviada en fecha 25/11/2019, al email lictaciones@hpti.com.py correspondiente a la firma HPTI SA se solicitaron las siguientes documentaciones:

- *Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de acuerdo a cuanto sigue: Para el Lote N° 2: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.*

- *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.*

- *Planilla de Datos Garantizados.*

- *Desglose de precios.*

*La ofertante remite lo solicitado en fecha 27/11/2019, sin embargo, en su Planilla de Datos Garantizados (y en los catálogos) se pudo constatar que **NO CUMPLEN** con todos los requisitos técnicos como se detallan en la evaluación técnica del oferente HPTI S.A. (fojas 1157-1165), por lo cual, se procede en desestimar la oferta presentada por la firma HPTI SA.*

En consecuencia, se procede en analizar la siguiente oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma Grupo Sensormatic SA (Keeper).

Al respecto, con base en la nota enviada en fecha 25/11/2019, al email keeper@keeper.com.py correspondiente a la firma Grupo Sensormatic SA (Keeper) se solicitaron las siguientes documentaciones:

- *Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de acuerdo a cuanto sigue: Para el Lote N° 2: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.*

- *Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, de provisión e instalación de los equipos y/o sistemas que se detallan más abajo para cada lote, en el periodo entre los años 2016 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado,*

siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para el Lote N° 2: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso."

- *Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o sistemas, por causas que le fueran imputables. (ceñirse a los términos expresados en el PBC)*

- *Para el ítem 5 del Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor (ceñirse a los términos expresados en el PBC).*

- *Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. "Suministros o Servicios Requeridos. (ceñirse a los términos expresados en el PBC)*

- *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.*

- *Planilla de Datos Garantizados.*

- *Desglose de precios.*

En fecha 26/11/2019 contesta la empresa oferente, dando cumplimiento suficientemente a todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.

En relación a los precios ofertados, se observa la planilla de precios conforme a lo cotizado por la firma Grupo Sensormatic S.A. (Keeper) que algunos ítems se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/18, como se detalla en la siguiente Tabla (Tabla N° 2):

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub-Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Tabla N° 2.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Precio ofertado*	*Precio estimado*	*Diferencia*	*%*
2.3	*PARES DE TRANCEIVERS MULTIMODO DE 1 PELO.*	***1.866.750***	*8.700.000*	*-6.833.250*	*-78,54%*
2.6	*UPS 2.000 VA.*	***2.875.500***	*4.120.500*	*-1.245.000*	*-30,21%*
2.7	*TAGS ADOSABLES A LOS PARABRISAS DE LOS VEHÍCULOS.*	***13.790***	*220.000*	*-206.210*	*-93,73%*

Se observa así, que los precios ofertados por Grupo Sensormatic S.A. (Keeper) en lo atinente al Lote N° 2, en los ítems N° 2.3, 2.6 y 2.7 se encuentran por debajo del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/18 como se detalla en la Tabla N° 2, En consecuencia, se solicita el desglose de precios (foja 1091). Así, con base en la respuesta brindada por el oferente Grupo Sensormatic S.A. (Keeper), entiende esta Área Técnica que los precios ofertados en los ítems mencionados son razonables".

Cuadro de evaluación de documentos técnicos, atinentes al Anexo N° 1. "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", realizado por el Departamento de Seguridad a la firma La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera:

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	250	CUMPLE	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el período comprendido entre los años 2016 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de acuerdo a cuanto sigue: Para el Lote N° 1: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP.		NO CUMPLE	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, de provisión e instalación de los equipos y/o sistemas que se detallan más abajo para cada lote, en el período entre los años 2016 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del período mencionado. Para el Lote N° 1: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP.		NO CUMPLE	
Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.		NO CUMPLE	
Para los ítems N° 1,2.3 y 4 Lote N° 1: Documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 de la Sección VI del presente PBC debidamente suscripto por el autorizante..		NO CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados mediante una nota en carácter de Declaración Jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.		NO CUMPLE	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub-Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Para los ítems 5,6,7 y 8 del Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad, a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor.		NO CUMPLE	
Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. "Suministros o Servicios Requeridos".		NO CUMPLE	
Para el Lote N° 1: Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.		NO CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.			*No es de presentación obligatoria
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.		NO CUMPLE	

Cuadro de evaluación de documentos técnicos, atinentes al Anexo N° 1. "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", realizado por el Departamento de Seguridad a la firma Data Lab S.A.:

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	429	CUMPLE	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el período comprendido entre los años 2016 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de acuerdo a cuanto sigue: Para el Lote N° 1: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP.	489 491 535-536	CUMPLE	489: SNPP 491: POLICIA NACIONAL 535-536: MOPC
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, de provisión e instalación de los equipos y/o sistemas que se detallan más abajo para cada lote, en el período entre los años 2016 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del período mencionado. Para el Lote N° 1: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP.	492-500	CUMPLE	CONTRATO N°119/2018 CON LA POLICIA NACIONAL
Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	538-698	CUMPLE	
Para los ítems N° 1,2,3 y 4 Lote N° 1: Documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 de la Sección VI del presente PBC debidamente suscripto por el autorizante..	437-438	CUMPLE	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe CEO N°126/2019.

Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	443	CUMPLE	
Para los ítems 5,6,7 y 8 del Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad, a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor.	1030	CUMPLE	
Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. "Suministros o Servicios Requeridos".	443	CUMPLE	
Para el Lote N° 1: Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	432-435	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.			*No es presentación obligatoria
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	440	CUMPLE	

Cuadro de evaluación de documentos técnicos, atinentes al Anexo N° 1. "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", realizado por el Departamento de Seguridad a la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS:

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	75	CUMPLE	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el período comprendido entre los años 2016 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de acuerdo a cuanto sigue: Para el Lote N° 2: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.	1070 1071 1072	CUMPLE	1070 AYCOM SRL 1071 AEROMAR 1072 DI[illegible]
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, de provisión e instalación de los equipos y/o sistemas que se detallan más abajo para cada lote, en el período entre los años 2016 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del período mencionado. Para el Lote N° 2: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.	125-127	CUMPLE	125-127: DINAPI
Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	141-163	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	73	CUMPLE	

Para el Item 5 del Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor.	73	CUMPLE	
Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. "Suministros o Servicios Requeridos".	73	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.			*No es de presentación obligatoria
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	164	CUMPLE	

Cuadro parcial de Evaluación Técnica realizado por el Departamento de Seguridad en relación a la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS en lo atinente al bien ofertado:

ITEM N°1 – PANEL CENTRAL DE CONTROL DE ACCESOS PARA 2 ZONAS.

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Cumple (SI/NO)	Folio
RS485	≥1220 metros	200 metros	NO	1073
Salidas de Bloqueo	≥2 (dos) 750 mA a 12 VCC/cada una	0 (cero)	NO	1073
Controles Remotos	≥ 2 (dos)	0 (cero)	NO	1073

ITEM N°2 – LECTORA UHF A SER CONECTADA AL PANEL DE CONTROL DE ACCESO.

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Cumple (SI/NO)	Folio
Consumo de corriente promedio	350 mA	1.2 A +/- 10%	NO	146
Consumo de corriente máximo	650 mA	1.2 A +/- 10%	NO	146
Salida	RS-485	Wiegand 26 (default)/ Wiegand 34, USB	NO	146

ÍTEM N°6- UPS 2.000 VA.

Descripción	Configuración Mínima	Configuración Ofrecida	Cumple (SI/NO)	Folio
Autonomía	10 (diez) minutos a plena carga	4.69 minutos	NO	1077, 159

ITEM N°7 –TAGS ADOSABLES A LOS PARABRISAS DE LOS VEHÍCULOS.

Descripción	Configuración mínima exigida	Configuración ofrecida	Cumple (SI/NO)	Folio
Temperatura de Operación	-2°C to +60 °C	0°C hasta +60 °C	NO	148

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe CEO N°126/2019.

Cuadro de evaluación de documentos técnicos, atinentes al Anexo N° 1. "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", realizado por el Departamento de Seguridad a la firma Grupo Sensormatic S.A:

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	181	CUMPLE	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de acuerdo a cuanto sigue: Para el Lote N° 2: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.	1099 1100 1101	CUMPLE	1099 PRYTANEUM 1100 FAPASA 1101 BCP
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, de provisión e instalación de los equipos y/o sistemas que se detallan más abajo para cada lote, en el periodo entre los años 2016 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para el Lote N° 2: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.	1096-1098	CUMPLE	
Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	186-191	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	1092	CUMPLE	
Para el ítem 5 del Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor.	1093,1114	CUMPLE	
Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. "Suministros o Servicios Requeridos".	1094	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.			*No es de presentación obligatoria
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	245	CUMPLE	

Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica.

VI. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON RELACIÓN AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA.

De lo expuesto por el Área Técnica, se realiza las siguientes consideraciones:

LOTE N° 1 - SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP.

En lo atinente a este Lote N° 1, la empresa oferente con el precio más bajo resulta ser la oferta presentada por la firma LA MAYORÍA de Carlos Hernán Oviedo Vera. Sin embargo, ante la falta de presentación de documentaciones de naturaleza formal, la no contestación sobre las correcciones aritméticas y ante la imposibilidad en presentar estos documentos a los efectos de acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos de carácter técnico, corresponde desestimar la oferta presentada por la firma LA MAYORÍA de Carlos Hernán Oviedo Vera de conformidad con lo dispuesto con el artículo 59° del Decreto N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas: "*...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*

Conforme a la norma transcripta y en virtud a lo establecido en el numeral 5° del punto "a" del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 se procede en analizar a la siguiente oferta con el precio más bajo correspondiente a la presentada por la firma Data Lab S.A. Al respecto, el Área Técnica concluye que los documentos que presenta la misma son suficientes para acreditar los requerimientos técnicos. Por otro lado, en lo atinente a los precios ofertados y en vista a la existencia de varios ítems que exceden los umbrales establecidos en la Res. DNCP N° 411/18 (2, 3, 5, 8, 9, 10, 12 y 14), el Departamento de seguridad solicita aclaraciones al respecto y con base a la respuesta del oferente, concluye que los mismos son razonables. Los demás ítems se encuentran dentro los parámetros establecidos en la referida resolución.

LOTE N° 2 - SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR.

En lo atinente a este Lote N° 2, la empresa oferente con el precio más bajo resulta ser la oferta presentada por la firma HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., sin embargo, el Área Técnica concluye que de su Planilla de Datos Garantizados (y en los catálogos) se pudo constatar que NO CUMPLEN con todos los requisitos técnicos (ÍTEM N° 1 PANEL CENTRAL DE CONTROL DE ACCESOS PARA 2 ZONAS: RS485, Salidas de Bloqueo, Controles Remotos; ITEM N°2 – LECTORA UHF A SER CONECTADA AL PANEL DE CONTROL DE ACCESO: Consumo de corriente promedio, Consumo de corriente máximo, Salida; ÍTEM N°6- UPS 2.000 VA.: Autonomía; ITEM N°7 –TAGS ADOSABLES A LOS PARABRISAS DE LOS VEHÍCULOS:) como se detallan en la evaluación técnica del oferente, por lo que se desestima la oferta presentada por HPTI Sistemas y Equipamientos S.A

En consecuencia, y en virtud a lo establecido en el numeral 5° del punto "a" del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede en analizar a la siguiente oferta con el precio más bajo correspondiente a la presentada por la firma Grupo Sensormatic S.A. Al respecto, el Área Técnica concluye que los documentos que presenta la misma son suficientes para acreditar los requerimientos técnicos. Por otro lado, en lo atinente a los precios ofertados y en vista a la existencia de varios ítems que exceden los umbrales establecidos en la Res. DNCP N° 411/18, el Departamento de seguridad solicita aclaraciones al respecto y con base a la respuesta del oferente, concluye que los mismos son razonables. Los demás ítems se encuentran dentro los parámetros establecidos en la referida resolución.

VII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

NOTA GG.CEO.SE. N° 199/2019 remitida a la firma Data Lab S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

NOTA GG.CEO.SE. N° 200/2019 remitida a la firma unipersonal LA MAYORÍA de Carlos Hernán Oviedo Vera (*).

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	NO CUMPLE
IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO CUMPLE
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	NO CUMPLE
Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal	NO CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	NO CUMPLE

(*) Por Nota GG.CEO.SE. N° 200/2019 se solicita a la firma unipersonal La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera en fecha 25/11/2019, la presentación hasta el día 27/11/2019, de varias documentaciones de carácter formal, a los efectos de acreditar el cumplimiento de los términos establecidos en el PBC conforme al cuadro que antecede. El oferente acusa recibo de la nota, sin embargo, omite dar cumplimiento en la presentación de los referidos documentos, por lo que este Comité de Evaluación de acuerdo con lo establecido en el el artículo 59° del Decreto N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas procede en desestimar la oferta presentada por la firma La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera.

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LOTE N° 1 - SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP.

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y técnica, por presentar la mejor oferta económica que cumpla con los requisitos anteriores, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **DATA LAB S.A.,** de acuerdo con el punto 3 del Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas. Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Ratios principales	2016	2017	2018	**Promedio**
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,8996	3,2151	2,4423	2,8523
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	32%	29%	37%	33%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0830	0,0512	0,0522	0,0621

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE / NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
C) Documentos legales.	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	CUMPLE

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. * Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE
E) Documentos legales	
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos a), b), f) y g) del apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los incisos a), b), d), g) y h) del apartado D precedente.	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. * Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio,	

que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. * Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.	
a) Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE
b) **Para los ítems N° 1, 2, 3 y 4 Lote N° 1:** Documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 de la Sección VI del presente PBC debidamente suscripto por el autorizante.	CUMPLE
c) Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE
d) **Para los ítems 5, 6, 7 y 8 del Lote N° 1:** Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad, a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de	CUMPLE

hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor.	
e) Para el ítem 5 del Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor.	NO APLICA
f) Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE
g) **Para el Lote N° 1:** Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
d) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
e) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE

f) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de acuerdo a cuanto sigue: Para el Lote N° 1: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP. Para el Lote N° 2: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.	CUMPLE
g) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, de provisión e instalación de los equipos y/o sistemas que se detallan más abajo para cada lote, en el periodo entre los años 2016 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para el Lote N° 1: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP. Para el Lote N° 2: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	NO PRESENTA
c) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **DATA LAB S.A.,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, el área técnica menciona que los precios ofertados en los ítems 2, 5 y 8 se encuentran por encima del precio referencial y los precios ofertados en los ítems 3, 9, 10, 12 y 14 se encuentran por debajo del precio referencial del rango establecido como razonable por la DNCP (-30%; +20%). Al respecto, el Área Técnica solicito el desglose de precios a la firma **DATA LAB S.A.** y con base a la respuesta de la misma, el Departamento de Seguridad, concluye que los mismos son razonables. Los demás ítems se encuentran dentro los parámetros establecidos en la referida resolución.

LOTE N° 2 - SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR.

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y técnica, por presentar la mejor oferta económica que cumpla con los requisitos anteriores, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A,** de acuerdo con el punto 3 del Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas. Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016	2017	2018	**Promedio**
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	7,7399	10,4126	11,5466	9,8997
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	11%	8%	7%	9%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1494	0,0895	0,0530	0,0973

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE / NO CUMPLE
D) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
F) Documentos legales.	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
f) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	NO APLICA
g) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
i) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	

j) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
h) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. * Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
j) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
k) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
l) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE
E) Documentos legales	
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
e) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos a), b), f) y g) del apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los incisos a), b), d), g) y h) del apartado D precedente.	
f) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
g) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de	

consorciarse. * Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. * Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.	
a) Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE
b) **Para los ítems N° 1, 2, 3 y 4 Lote N° 1:** Documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 de la Sección VI del presente PBC debidamente suscripto por el autorizante.	NO APLICA
c) Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los equipos y/o sistemas ofertados mediante una nota en carácter de declaración jurada, a nombre del Banco Central del Paraguay, por el término de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, el soporte técnico tanto de hardware como de software; así como las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos y/o sistemas, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE
d) **Para los ítems 5, 6, 7 y 8 del Lote N° 1:** Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se	NO APLICA

obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad, a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor.	
e) Para el ítem 5 del Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión del Acta de Conformidad a otorgar el soporte técnico especializado para configuraciones básicas y avanzadas, además de actualizaciones de software y posibilidad de apertura de casos ante fallas del equipo. Así mismo, se compromete por el mismo término de tiempo a brindar el soporte y atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del BCP al Proveedor y viceversa, a cargo del Proveedor.	CUMPLE
f) Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE
g) **Para el Lote N° 1:** Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	NO APLICA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA

c) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
d) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
e) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
f) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2019, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados, de acuerdo a cuanto sigue: Para el Lote N° 1: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP. Para el Lote N° 2: como mínimo 3 (tres) referencias satisfactorias de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.	CUMPLE
g) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y recepciones finales, de provisión e instalación de los equipos y/o sistemas que se detallan más abajo para cada lote, en el periodo entre los años 2016 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para el Lote N° 1: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP. Para el Lote N° 2: haber proveído e instalado equipos y/o sistemas de Control de Acceso.	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	NO PRESENTA
c) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A.,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas. Se observa que en los ítems 3, 6 y 7 los precios cotizados se encuentran por debajo los umbrales dispuestos en la establecido como razonable por la DNCP (-30%; +20%), en consecuencia, el Área Técnica solicita el desglose de precios a la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A** y con base a la respuesta de la misma, el Departamento de Seguridad, concluye que los mismos son razonables. Los demás ítems se encuentran dentro los parámetros establecidos en la referida resolución.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2019 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR – ID N° 360333"** conforme al siguiente detalle:

DATA LAB S.A.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO).
1	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP.	₲ 847.880.400

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Informe CEO N°126/2019.

GRUPO SENSORMATIC S.A

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO).
2	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR.	₲ 190.131.780

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter A. Zárate A.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General